

0002805
DECRETO ALCALDICIO N°
QUINTERO, 30 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0002345 de fecha 12 de julio 2017 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Implementación Feria Itinerante de la Salud, y que designa la siguiente Comisión de Apertura: Encargado de Área Operativa de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue; y a Operador/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subrogue; la siguiente Comisión Evaluadora: Encargado del Área Operativa de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue; Encargado de Área Clínica de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue; Operador/a del Área Clínica y Operador/a del Área Operativa de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quienes le subroguen;
- 2.- Acta de Apertura Licitación 640840-23-LE17, de fecha 04 de agosto de 2017;
- 3.- Informe de Técnico N° 21 de fecha 14 de agosto de 2017;
- 4.- Memo N° 209/2017 de fecha 14 de agosto de 2017;
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 105/17 de fecha 14 de agosto, por un monto de \$ 24.157.000.- iva incluido;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de acercar al usuario a nuestro sistema de salud y promover la prevención y educación en torno a conductas saludables de los habitantes de la comuna.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, a Ximena Silva San Martín [REDACTED] persona natural, domiciliada en [REDACTED], lo siguiente: Stand simples/combinados en 10 stands dobles, según especificaciones punto 3.1 de las bases de esta licitación; Folletería personalizada de 10 unidades de la Seremi de Salud según especificaciones punto 3.2 de las bases de esta licitación; Catálogo de atención primaria de salud según especificaciones punto 3.3 de las bases de esta licitación; Pendones Roller según especificaciones punto 3.4 de las bases de esta licitación; Diseño Gráfico y Servicio fotográfico según especificaciones punto 3.5 de las bases de esta licitación y para Artículos Electrónicos según especificaciones punto 3.6 de las bases de esta licitación, por un monto total de \$ 24.157.000.- (veinticuatro millones ciento cincuenta y siete mil pesos) iva incluido.
- 2.- **ELABÓRESE**; las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta de Salud según programa.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE



DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administrador ChileCompra.
 - 4.- Administración y Finanzas
- MCP/YGS/LAO/J.E/rj

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 12 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°78/17 de fecha 21 de Junio de 2017 por \$25.000.000.- iva incluido para Licitación Pública "Implementación Feria Itinerante De La Salud Convenio Apoyo a la Gestión";
- 2.- Bases Licitación Pública "Implementación de Feria Itinerante de la Salud del Convenio Apoyo a la Gestión";
- 3.- Anexos N°1 Identificación del Oferente, Anexo N°2 Formato Declaración Jurada "Conocimiento Bases y Procesos", Anexo N°3 Responsable de la oferta, Anexo N°4 Oferta económica y Anexo N° 5 Consolidado Oferta Económica.;
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la implementación necesaria para la realización de Feria Itinerante de la Salud, de acuerdo al Convenio de Apoyo a la Gestión; presentando una Licitación Pública, proceso que permite regular la adquisición de dichos productos.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Implementación Feria Itinerante de la Salud;
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM;
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de esta Licitación, respectivamente:

COMISIÓN DE APERTURA:

- a) Encargado Área Operativa de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue;
- b) Operador/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subrogue.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- a) Encargado de Área Operativa de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue,
- b) Encargado de Área Clínica de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue,
- c) Operador /a del Área Clínica y Operador/a del Área Operativa de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quienes le subroguen,

- 5.- Impútese el gasto a las cuentas de Salud, Convenio Apoyo a la Gestión.-

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE



DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Departamento de Salud.
 - 4.- Administración y Finanzas
- MCP-YGS/LAO/ME-dpa

**ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA
ID 640840-23-LE17**

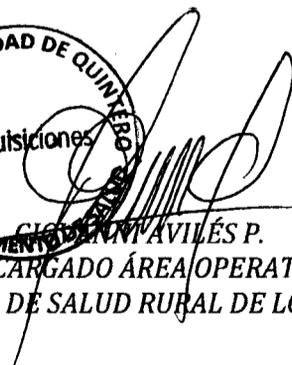
En Quintero, a 04 de Agosto de 2017, siendo las 18:37 horas, concurre don Giovanni Avilés Pardo Encargado Área Operativa de la Posta de Salud Rural de Loncura y don Víctor David Pardo Arévalo, operador de la plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta pública "Licitación Pública Implementación Feria Itinerante de la Salud "Departamento de Salud de I. Municipalidad de Quintero.

1.- En relación a la propuesta Licitación Pública N°640840-23-LE17 "Implementación Feria Itinerante de la Salud " Departamento de Salud de I. Municipalidad de Quintero", se recibieron las propuestas de: Ximena Patricia Silva San Martín Rut [REDACTED] persona natural; Eduplays importadora, exportadora y comercializadora Ltda, Rut 76.526.365-4 persona jurídica; PrintOK E.I.R.L. Rut 76.560.581-4, persona jurídica, quienes se encuentran inscritos en los registros de ChileProveedores en calidad de hábil; además de la oferta de Productora Audiovisual La Maceta Ltda. Rut 76.289.009-7 persona jurídica quien se encuentra inscrito en los registros de ChileProveedores en calidad de Inhábil.

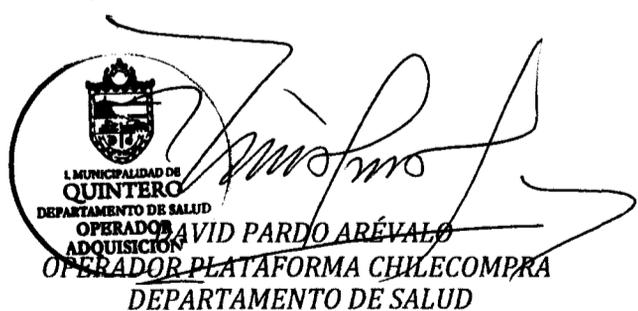
2.- Dado un error de digitación, los anexos de esta Licitación seadjuntaron al momento de publicar la Licitación en la Plataforma de ChileCompra, lo que se solucionó adjuntándolos al momento de la apertura de esta por lo que se solicitó a todos los proponentes participantes, mediante la opción de "aclaración de las ofertas", que fueran presentados, por lo tanto el cumplimiento con los documentos solicitados en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases de esta licitación queda consignado en el cuadro que sigue:

Oferente y Rut	Jur	Nat	Rut empresa	Rut rep.legal	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Boleta Garantía	Observaciones
Productora Audiovisual La Maceta Ltda Rut 76.289.009-7	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
Eduplays Comercial Ltda. Rut 76.526.365-4	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	
Printok E.I.R.L. Rut 76.560.581-4	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Ximena Patricia San Martín [REDACTED]	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Para información de la comisión

3.- Dado lo anteriormente expuesto, esta comisión determina que la propuesta presentada por Ximena Patricia Silva San Martín Rut [REDACTED] pasa a apertura económica, ya que al presentar toda la documentación solicitada, podrá ser evaluada, tal como lo indica el punto N°11 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 8.2 y 8.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases."



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Adquisiciones
GIOVANNI AVILÉS P.
ENCARGADO ÁREA OPERATIVA
POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
DEPARTAMENTO DE SALUD
OPERADOR ADQUISICIÓN
VÍCTOR DAVID PARDO ARÉVALO
OPERADOR PLATAFORMA CHILECOMPRA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:

- 1.- Adquisiciones
 - 2.- Administrador ChileCompra
 - 3.- Departamento de Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- GAP/DPA/dpa

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN

A: JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-23-LE17 "Implementación Feria Itinerante de la Salud" Departamento de Salud de I. Municipalidad de Quintero" la propuesta presentada por Ximena Patricia Silva San Martín Rut [REDACTED], pasa a apertura económica, ya que al presentar toda la documentación solicitada, podrá ser evaluada, tal como lo indica el punto N°11 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 8.2 y 8.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases."

1.- Evaluación de las Ofertas

Según punto N°11 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 8.2 y 8.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases."

A.- Oferta Económica 50%

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando*100

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

B.-Plazo de Ejecución del Proyecto 20%

Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de ejecución, el que debe ser expresado en días y se considera el día de aceptación de la Orden de Compra como día primero, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de plazo más breve/oferta que se está evaluando*100

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

C.- Cumplimiento Requisitos Formales 10%

El cumplimiento de requisitos formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera.

Cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases de esta licitación= 100 pts.

No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases de esta licitación =50 pts.

D.- Experiencia del Diseñador gráfico en trabajos similares 20%

Se preferirá la oferta que demuestre experiencia previa en trabajos similares realizados.

Oferta de mayor experiencia/mayor puntaje

2.- Evaluación

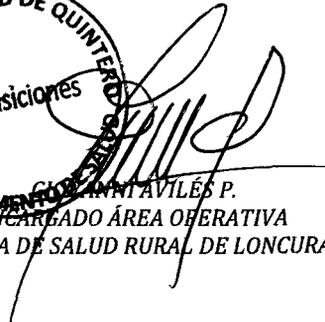
Ofertante	Descripción	VALOR TOTAL NETO	10%	50 %	plazo ofertado	20%			experiencia (AÑOS)	20%	TOTAL	ADJUDICADO
Ximena Patricia Silva San Martín	notebooks	700.000	100	50	0	0	100	10	0	2	62	SI
Ximena Patricia Silva San Martín	teléfonos digitales	800.000	100	50	0	0	100	10	0	2	62	SI
Ximena Patricia Silva San Martín	Carógrafos	1.000.000	100	50	0	0	100	10	0	2	62	SI

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la Licitación Pública "Implementación Feria Itinerante de la Salud" Departamento de Salud de I. Municipalidad de Quintero" la Comisión de Evaluación que suscribe informa:

La oferta de **Ximena Patricia Silva San Martín Rut** [REDACTED], obtiene el mayor puntaje ponderado para la oferta de 20 Stand simples/combinados en 10 stands dobles, según especificaciones punto 3.1 de las bases de esta licitación; Folletería personalizada de 10 unidades de la Seremi de Salud según especificaciones punto 3.2 de las bases de esta licitación; Catálogo de atención primaria de salud según especificaciones punto 3.3 de las bases de esta licitación; Pendones Roller según especificaciones punto 3.4 de las bases de esta licitación; Diseño Gráfico y Servicio fotográfico según especificaciones punto 3.5 de las bases de esta licitación y para Artículos Electrónicos según especificaciones punto 3.6 de las bases de esta licitación,

3.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar a **Ximena Patricia Silva San Martín Rut** [REDACTED] Stand simples/combinados en 10 stands dobles, según especificaciones punto 3.1 de las bases de esta licitación; Folletería personalizada de 10 unidades de la Seremi de Salud según especificaciones punto 3.2 de las bases de esta licitación; Catálogo de atención primaria de salud según especificaciones punto 3.3 de las bases de esta licitación; Pendones Roller según especificaciones punto 3.4 de las bases de esta licitación; Diseño Gráfico y Servicio fotográfico según especificaciones punto 3.5 de las bases de esta licitación y para Artículos Electrónicos según especificaciones punto 3.6 de las bases de esta licitación, por un monto total de \$ 24.157.000.- (veinticuatro millones ciento cincuenta y siete mil pesos) iva incluido.



GLADYS SANTAVILÉS P.
ENCARGADO ÁREA OPERATIVA
POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA



MONICA LABRA CARROZA
ENCARGADO ADQUISICIONES ÁREA CLÍNICA
DEPARTAMENTO DE SALUD



ANDREA FALCÓN LIZANA
ENCARGADO DEL ÁREA CLÍNICA PLATAFORMA CHILECOMPRA
OPERATIVO DEL ÁREA OPERATIVA PLATAFORMA CHILECOMPRA
ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD



DAVID PARDO ARÉVALO
ENCARGADO DEL ÁREA OPERATIVA PLATAFORMA CHILECOMPRA
ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
 - 2.- Secretaria Municipal I.M.Q.
 - 3.- Administrador ChileCompra I.M.Q.
 - 4.- Adquisiciones. I.M.Q.
 - 5.- Depto. Salud I.M.Q.
- GAP/MLC/RFL/DPA/rfl

MEMORANDUM N°209/2017

DE : JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A : MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

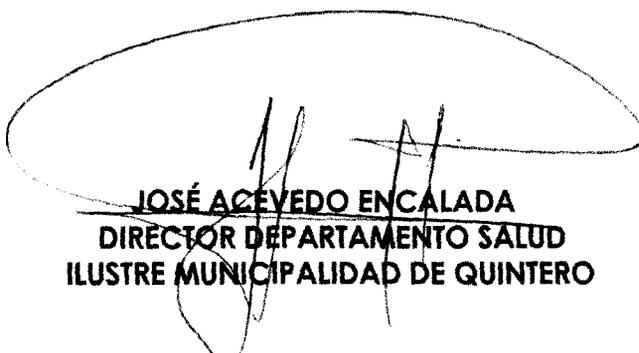
Ref. : V°B° de adjudicación licitación 640840-23-LE17
"Implementación Feria Itinerante de la Salud"

Junto con saludar y mediante la presente, me dirijo a usted para informar resultado de proceso de licitación 640840-23-LE17 **"Implementación Feria Itinerante de la Salud"** en donde se propone adjudicación según Informe Técnico N°21 de fecha 14 de agosto de 2017, emitido por la Comisión de Evaluación.

Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted:

- 1.- Informe Técnico N°21 de fecha 14 de agosto de 2017
- 2.- Decreto de Adjudicación

Sin otro particular saluda atentamente a Usted.



JOSÉ ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Quintero, 14 de agosto 2017.

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía.
2.- Depto. de Salud.
JAE/mlc.-



I. Municipalidad
de Quintero

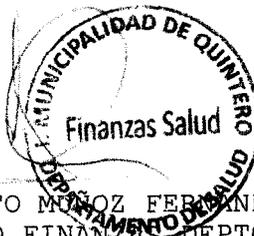
CERTIFICADO N°105/17

Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad
de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad Presupuestaria para
Implementación Feria Itinerante de la Salud del Convenio " Apoyo a la
Gestión" adjudicado según licitación 640840-23-LE17 a Ximena Patricia
Silva San Martin RUT 9.419.245-5, por un monto de \$ 24.157.000.- iva
incluido

Se extiende el presente certificado para ser entregado al
Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra.-



ROBERTO MUÑOZ FERNÁNDEZ
ADMTVO. FINANZAS DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

Quintero, 14 de Agosto 2017
rmf.